



REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Riosucio

Estado No. 48 De Lunes, 31 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17614408900220160012700	Ejecutivos De Menor Y Mínima Cuantía	Banco Agrario De Colombia Sa	Tomas Enrique Mercado Calderín	28/05/2021	Auto Decreta Terminación Del Proceso
17614408900220180021200	Ejecutivos De Menor Y Mínima Cuantía	Banco Colpatria	Nicolas Mauricio Largo Cardona	28/05/2021	Auto Concede
17614408900220200001200	Ejecutivos De Menor Y Mínima Cuantía	Jorge Wilson Molina Vélez	Luz Adriana Becerra Londoño, Claudia Patricia Becerra Londoño	28/05/2021	Auto Decreta Terminación Del Proceso
17614408900220080000800	Ejecutivos De Menor Y Mínima Cuantía	Bancolombia S.A.	Fabio Hernández Osorio	28/05/2021	Auto corre traslado
17614408900220210000900	Amparo de Pobreza	Cándida Rosa Gómez de Mejía	Sin demandado	28/05/2021	Rechaza Amparo de Pobreza

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 31 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA DEL CARMEN SUAREZ MONROY

Secretaría

Código de Verificación

e7e878f0-6bd9-43c6-a839-a69e7b86fe37